



En Madrid viernes, 26 de enero de 2024

## Subsanación de solicitudes de ayuda de tarjeta de transporte de la convocatoria 2024

Publicado en el **BOAM nº 9558** del **26 de enero de 2024**, resolución de 18 de enero de 2024 del Director General de Función Pública por la que se requiere la [subsanación](#) de solicitudes de ayuda de tarjeta de transporte de la convocatoria 2024 al personal municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Los solicitantes podrán consultar la información individual de la ayuda solicitada desde el día de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid en la aplicación de acción social "Mis ayudas" accediendo como personal municipal en activo a través de la intranet municipal ayre/extranet (<https://ayre.madrid.es>).

El plazo de subsanación de la documentación requerida será de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la advertencia de que, en caso de no procederse a la subsanación de la documentación se les tendrá por desistidos de su petición.

Informa